



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	5-12-1.980	

16 AGO. 1981

50 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63H 33/26

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

JUJETE SIMULADOR DE CARRERAS PARA EL DESARROLLO DE LA HABILIDAD.

71 SOLICITANTE (S)

GONHER, S/A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Castalla, 44.- IBI (ALICANTE)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención consiste en un juguete si
mulador de carreras para el desarrollo de la habilidad.

5 Existe una tendencia generalizada en la creación
de juguetes para niños que se caracteriza por trafar de -
6 imitar con dichos juguetes las actividades realizadas por
los adultos y muy especialmente en el campo de los depor-
tes. En esta misma línea se encuentra este juguete simula
dor de carreras que además posibilita y requiere la parti
cipación activa del niño en su manejo y funcionamiento es
10 timulando su concentración y destreza. Por otra parte se-
ha huido de la creación de un modelo complicado, de gran-
tamaño y variedad de efectos luminosos y eléctricos. Más-
bien se ha pretendido un juguete de gran sencillez y por-
tanto de máxima economía y reducido tamaño con lo que se-
15 consigue un juguete casi de bolsillo y de gran manejabili
dad que permite su venta a reducido precio.

 Está constituido por un estuche que contiene una
cinta enrollada en un tambor horizontal, capacitada de en
rollado y desenrollado sobre otro tambor a través de engra
20 nes que cada tambor lleva y que se relacionan indistinta-
mente con piñones solidarios de una barra motriz desplaza
ble axialmente mediante una palanca de mando situada en-
el exterior del estuche, el cual cuenta con una ventana -
cubierta por una pantalla transparente que deja ver el dis
currir de la cinta en sus dos sentidos de marcha según la
25 relación de engranes hecha con la palanca de mando; hallán-
dose la citada cinta decorada con un circuito convencio-
nal que sigue un trayecto previsto, con obstáculos simula
dos que han de ser salvados por un vehículo situado sobre
la cinta, visible a través de la pantalla y sujeto al ex-
30

1 tremo de una palanca que está relacionada con un mando en
forma de volante dispuesto sobre el estuche y con el cual
se imprime un movimiento de desplazamiento lateral al vehi-
culo para salvar los obstaculos que discurren por la cinta.

5 Con el fin de hacer más sencilla la comprensión
y funcionamiento de este modelo, así como para detallar -
la forma y situación de los elementos que lo constituyen,
indicados en la descripción precedente, se acompaña una -
hoja de planos en los que se representa lo siguiente:

10 Figure 1ª.- Una vista que corresponde a la plan-
ta del juguete simulador de carreras que muestra el aspec-
to exterior del estuche (1) y a través de la pantalla trans-
parente (2) de la ventana (3) el vehículo (4) sobre la cin-
ta (5) decorada en el circuito.

15 Figure 2ª.- Una vista correspondiente a la plan-
ta del juguete de la figura anterior, en la que se ha su-
primido la carcasa superior del estuche exterior (1) se -
ha realizado una rotura de la cinta (5) decorada con el-
circuito para que se pueda apreciar el conjunto de meca-
20 nismos internos.

A la vista de estas figuras se observa como a -
partir de un conjunto de engranes (6) accionados por el -
piñón (7) solidario del motor (8) alineado por la batería
eléctrica (9), se consigue el giro de la barra motriz (10)
25 y por tanto de los piñones solidarios (11) de sus extremos
que se pueden engranar indistintamente a voluntad con los
engranes (12) de los extremos de los tambores (13) horizon-
tales mediante su desplazamiento axial por la palanca del
mando (14) que atrapa entre sus dos salientes (15) cerca-
30 nos a su base una nervadura circular (16) solidaria a la-

1 barra (10) consiguiéndose de esta manera el enrollado y --
desenrollado sobre los tambores (13) de la cinta (5) cuyos
extremos van fijados a sus ejes (17) que presenta una de-
5 coración en forma de circuito con dibujos, en este caso, --
de otros vehículos deportivos (18).

Para conseguir la ilusión de que el vehículo (4)
vaya sorteando los obstáculos dibujados en la cinta que se
van sucediendo debido a su movimiento, el juguete va pro-
visto de un volante (19) situado exteriormente que impri-
10 me al citado vehículo un desplazamiento lateral a través
de una palanca (20) acoplada a su eje. De esta manera el
estuche en su parte externa, decorado adecuadamente, imita
los mandos de un vehículo real con interruptor (21) de en-
cendido del motor, volante (19) y palanca de cambios (14)
15 con posiciones de punto muerto, marcha adelante y marcha-
atrás.

Destaca entre las ventajas de este juguete su --
gran sencillez que permite una fabricación económica y por
consiguiente un reducido precio de venta. También es de --
20 señalar su facilidad de manejo y el poco espacio que ocupa
lo que permite su fácil transporte y utilización. Es ---
además un juguete de participación que desarrolla la habi-
lidad del niño y despierta su imaginación. Debido a su --
sencillez puede funcionar a partir de un pequeño motor elec-
25 trico que puede ser alimentado con una sola batería por --
lo que su gasto de mantenimiento es mínimo.

No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción, para que cualquier persona perita en la ma-
teria comprenda perfectamente, cual es la idea que se desea
30 registrar, así como las ventajas que de su realización in-

1

dustrial han de derivarse.

5

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las paginas siguientes.

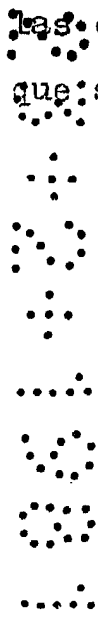
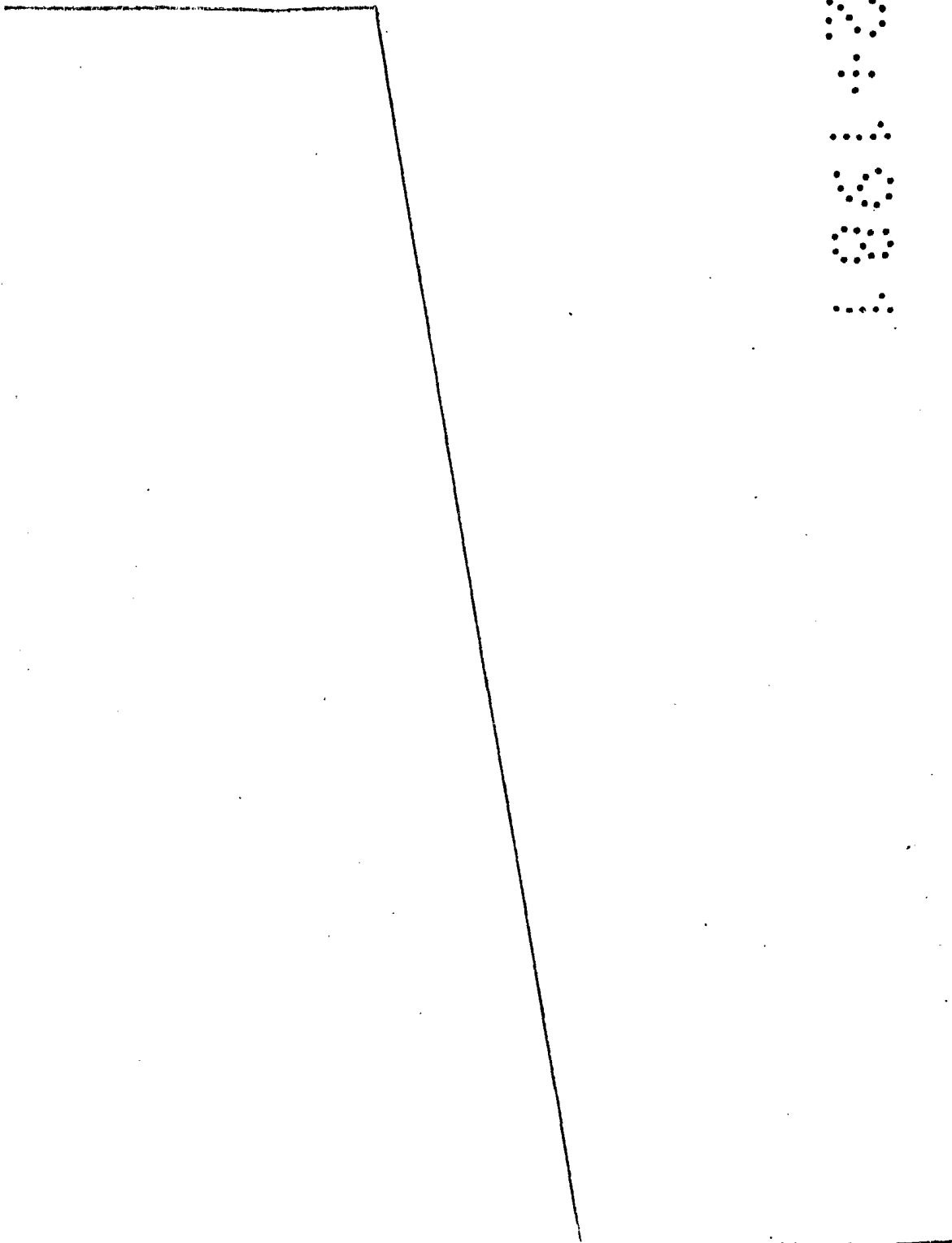
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "Los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- JUGUETE SIMULADOR DE CARRERAS PARA EL DESARRO
LLO DE LA HABILIDAD, caracterizado esencialmente por el he-
cho de estar constituido por un estuche que contiene una -
cinta enrollada en un tambor horizontal, capacitado de en-
5 rollado y desenrollado sobre otro tambor a través de engr-
nes que cada tambor lleva y que se relacionan indistintamen-
te con piñones solidarios de una barra matriz desplazable
axialmente mediante una palanca de mando situada en el ex-
terior del estuche, el cual cuenta con una ventana cubierta
10 por una pantalla transparente que deja ver el discurrir de la
cinta en sus dos sentidos de marcha según la relación de
engranes hecha con la palanca de mando; hallandose la cita-
da cinta decorada con un circuito convencional que sigue un
trayecto previsto, con obstáculos simulados que han de ser
15 salvados por un vehículo situado sobre la cinta, visible a
través de la pantalla y sujeto al extremo de una palanca
que esta relacionada con un mando en forma de volante dis-
puesto sobre el estuche y con el cual se imprime un movimien-
to de desplazamiento lateral al vehículo para salvar los -
20 obstáculos que discurren con la cinta.

 2a. Se reivindica por último y como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
por: JUGUETE SIMULADOR DE CARRERAS PARA EL DESARROLLO DE
LA HABILIDAD.

25

30

1

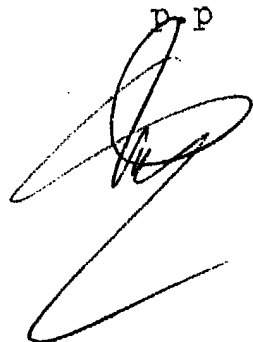
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la Presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 5 diciembre de 1.980

BERNARDO UNGRIA

P. P.



10

15

20

25

30

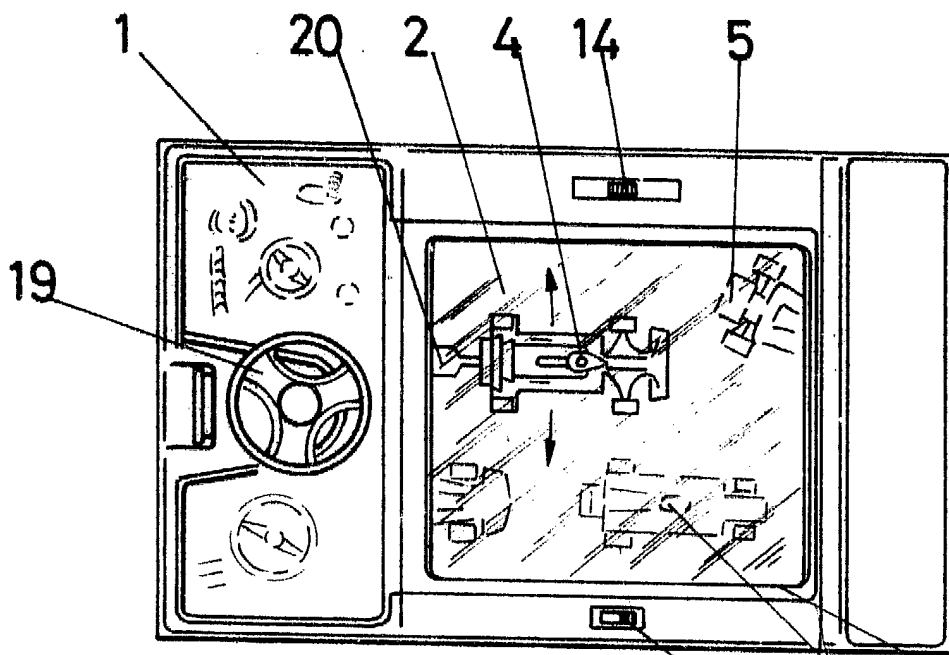


FIG - 1

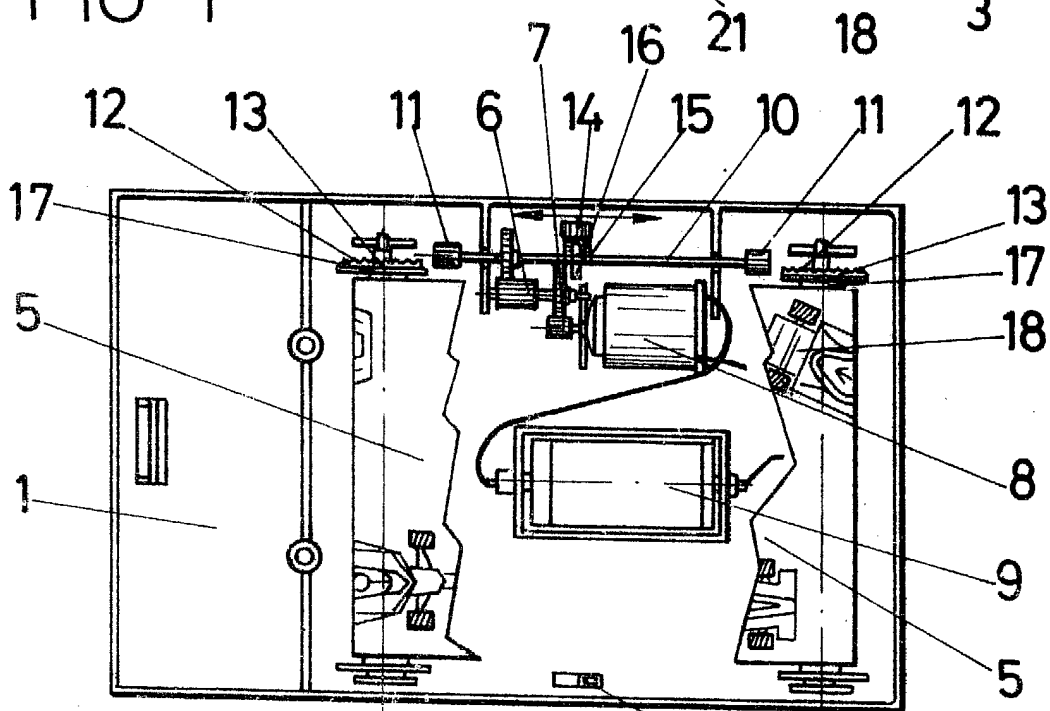


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Diciembre de 19 80

BERNARDO UNGRIA

P. P.